

Intervención

Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, “Medidas para eliminar el terrorismo internacional” tema 109 Sexta Comisión

Permítame iniciar felicitando a la Mesa por su elección y por la conducción de los trabajos de esta Sexta Comisión. La República de Panamá le augura muchos éxitos en su gestión y reitera su plena disposición para colaborar de manera constructiva durante este octogésimo período de sesiones.

Señor Presidente,

Panamá condena de manera inequívoca el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, pues constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, una flagrante violación del derecho internacional y un ataque directo contra la dignidad humana. Ninguna causa, ideología o creencia puede justificar estos actos; en consecuencia, subrayamos que no deben asociarse con religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico alguno.

Nuestra posición se fundamenta en un compromiso activo con el marco jurídico internacional. Panamá es Estado Parte de los 18 instrumentos universales contra el terrorismo, así como de convenios regionales en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Asimismo, hemos fortalecido nuestro andamiaje normativo interno mediante la Ley 23 de 2015 y sus reformas, que regulan el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Este marco legal robustece la labor de nuestras instituciones de supervisión financiera y judicial, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas la 1373 (2001) y la 2462 (2019).

En nuestra calidad de centro logístico y financiero internacional, Panamá otorga especial prioridad a la cooperación internacional. Trabajamos estrechamente con organismos multilaterales, como el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el fin de reforzar la trazabilidad de operaciones financieras, compartir información de inteligencia y proteger nuestras fronteras y puntos de tránsito estratégico.

Señor Presidente,

El combate al terrorismo exige un enfoque integral que no se limite a la respuesta represiva. Es fundamental atender las causas estructurales que lo alimentan: desigualdad, exclusión social, falta de oportunidades, y fenómenos conexos como el crimen organizado transnacional y el tráfico ilícito de armas.

En este sentido, Panamá subraya la necesidad de articular la lucha contra el terrorismo con la promoción del desarrollo sostenible, en línea con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 16 sobre sociedades pacíficas e inclusivas.

Nuestro país respalda plenamente las iniciativas multilaterales, alentando a los Estados Miembros a intensificar la colaboración entre autoridades judiciales y policiales, a ampliar los programas de formación técnica, así como a consolidar mecanismos efectivos de asistencia recíproca.

Únicamente mediante un esfuerzo colectivo, sostenido y coordinado podremos hacer frente de manera eficaz a esta amenaza común, al tiempo que preservamos los principios y valores fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas Gracias